

F 5 2 - 2 1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 AGO 2021

VISTO el Expediente N° 43/21, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 35/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales e insumos odontológicos.

Que la solicitud de la contratación fue efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL MEDICO ASISTENCIAL mediante el Memorando DGMA N° 499/21, a los efectos de contar con los insumos necesarios para poder abastecer al Centro Odontológico D.A.S. ante la reapertura prevista para el mes de agosto.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de JEFATURA DE GABINETE mediante Memorando JG N° 375/21.

Que asimismo, el área requirente estimó un costo total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 499.844,00).

Que mediante el Memorando DFyC N° 187/21, la DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTADURÍA, ha tomado la intervención de su competencia, informando que se cuenta

C  
AK

con fondos con imputación a recaudaciones propias para hacer frente al gasto que se propicia.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL, a la CÁMARA ARGENTINA DE INSUMOS, IMPLANTABLES Y EQUIPAMIENTO MÉDICO, a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 03 de agosto de 2021, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por la firma PLUS DENTAL S.A. por un total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 487.869,00).

Que a través del Memorando DGMA N° 575/21 la DIRECCIÓN GENERAL MÉDICO ASISTENCIAL se expide sobre la oferta recibida, informando que la propuesta presentada se ajusta a las características técnicas solicitadas.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que la oferta presentada por la firma PLUS DENTAL S.A., se ajusta a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la contratación.

Que en virtud de lo expuesto, el DEPARTAMENTO COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS aconseja la adjudicación de la propuesta presentada por la firma PLUS DENTAL

C



S.A., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que asimismo informa que se deben declarar desiertos los renglones Nros. 1, 2, 7, 10, 11, 12, 35 y 36, atento a la no presentación de ofertas.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 1° de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en la Contratación Directa N° 35/21, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales e insumos odontológicos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a la oferta presentada por la firma PLUS DENTAL S.A. (CUIT N° 30-59943873-0), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

C M

ARTÍCULO 3º.- Declárense desiertos los renglones Nros. 1, 2, 7, 10, 11, 12, 35 y 36, atento a la no presentación de ofertas.

ARTÍCULO 4º.- El importe total de la presente contratación será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto del año 2021.

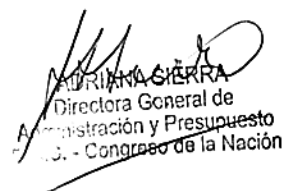
ARTÍCULO 5º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DIPOSICIÓN DGAYP N° 5 2 - 2 1

C

  
ADRIANA SIERRA  
Directora General de  
Administración y Presupuesto  
C.S. - Congreso de la Nación

## Anexo I

### RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 PLUS DENTAL S.A.

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	15	Caja conos de papel altamente absorbentes. primera serie (15-40) envase x 200 unidades. Marca tipo: "meta biomed" o superior, de 1ª calidad.	\$ 650,00	\$ 9.750,00
4	6	Frascos de edtac. solución para ensanchar conductos conteniendo cada uno 15 o 20 cc (aproximadamente) de eugenol purísimo. Marca tipo: "dickinson", "farmadental" o similar, de 1ª calidad.	\$ 376,00	\$ 2.256,00
5	15	Caja de goma dique 5 cm x 5 cm. Conteniendo 52 unidades, Marca tipo: "sanctuary" o superior, de 1ª calidad.	\$ 1.835,00	\$ 27.525,00
6	6	Frascos de paramonoclorofenol alcanforado. Conteniendo cada uno 10 o 20 ml (aproximadamente). Marca: "dickinson", "farmadental" o similar, de 1ª calidad.	\$ 742,00	\$ 4.452,00
8	15	Caja conos de guttapercha de condensación principal. Primera serie (15-40) envase x 200 unidades. Marca tipo "meta biomed" o superior, de 1ª calidad.	\$ 581,00	\$ 8.715,00
9	10	Caja conos de guttapercha de condensación principal. Segunda serie (45-80) envase x 200 unidades. Marca tipo "meta biomed" o superior, de 1ª calidad.	\$ 581,00	\$ 5.810,00
13	6	Frascos de xilol puro. Conteniendo 15 o 20 cc (aproximadamente). Marca: "dickinson", "farmadental" o similar, de 1ª calidad.	\$ 376,00	\$ 2.256,00
14	10	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21mm, primera serie 15-40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 26.930,00
15	15	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25mm, primera serie 15-40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 40.395,00

C  
H

16	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 31mm, primera serie 15-40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
17	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21mm, n 08, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
18	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21mm, n 10, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
19	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21mm, n 15, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
20	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21mm, n 20, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
21	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21mm, n 25, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$16.158,00
22	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21mm, n 30, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
23	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21mm, n 35, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
24	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21mm, n 40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
25	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25mm, n 08, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00

C<sup>n</sup>

HM

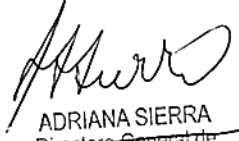
26	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25mm, n 10, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
27	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25mm, n 15, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
28	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25mm, n 20, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
29	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25mm, n 25, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
30	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25mm, n 30, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
31	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25mm, n 35, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
32	6	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25mm, n 40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "maillifer dentsply" o superior, de 1ª calidad.	\$ 2.693,00	\$ 16.158,00
33	2	Localizador apical. Equipamiento de tecnología multifrecuencia para indicar la posición de la lima en el conducto radicular y detección apical. Estuche conteniendo 1 equipo localizador con pantalla con sus accesorios completos. Calibración automática. Pantalla LCD. Accesorios autoclavables. Marca tipo: "woodpecker" o superior de 1ª calidad.	\$ 25.867,00	\$ 51.734,00

C

AM

34	10	Rollos de papel para autoclave por 10 cm de ancho y 200 metros de largo (aproximadamente), con testigo de esterilización de autoclave. De 1ª calidad.	\$ 3.336,00	\$ 33.360,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 487.869,00</b>
<b>EN LETRAS: PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE.</b>				

C

  
 ADRIANA SIERRA  
 Directora General de  
 Administración y Presupuesto  
 S. - Congreso de la Nación